



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC: 30653/12.

Córdoba,

17 DIC 2012

VISTO:

La nota presentada por el Director y los integrantes del Comité Académico de la Carrera de Doctorado de la Facultad de Psicología, en la que solicitan que se les reconozcan las actividades de seguimiento realizadas en el año 2012 en ausencia de miembros designados en el Comité Asesor de la Carrera de Doctorado; y

CONSIDERANDO:

Que los miembros activos de la Carrera de Doctorado han realizado las tareas correspondientes al Comité Asesor de la Carrera de Doctorado de la Facultad de Psicología durante el año 2012;

Que el reconocimiento solicitado permitirá dar validez a las actas firmadas por el Director y los integrantes del Comité Académico de la Carrera de Doctorado; y

Que la validez de estas actas correspondientes a las actividades de seguimiento, permitirá normalizar los procedimientos administrativos relacionados con la carga de datos de los alumnos del Doctorado en el sistema Guaraní.

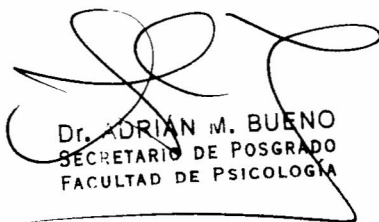
Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:

Artículo 1º: Reconocer al Director de la Carrera de Doctorado, Dr. Edgardo Pérez, y a los integrantes del Comité Académico, Dra. Silvina Brussino, Dra. Claudia Arias y Dr. Ricardo Pautassi, las tareas de seguimiento correspondientes al Comité Asesor, realizadas durante el año 2012.

Artículo 2º: Protocolícese, gírese copia y notifíquese a la Secretaría de Posgrado para sus efectos, y archívese.

RESOLUCIÓN Nº: 2055


Dr. ADRIAN M. BUENO
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGIA




Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA